AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
02 JUL 2025
RECIBIDO

INFORME
AEV/DIR.CHU/AGP_ INF/Nro.0454/2025
I-2025-15991

A : Ing. Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Sergio Emilio Gutiérrez Caballero
Lic. Maribel Campos Murillo
Lic. Carla Noemi Condori Zubieta
Arq. Carlos Céspedes Padilla
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - FASE (LXXXIV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDA PUBLICACION)" AEV-CH-DC 070/25.**

FECHA : Sucre, 02 de julio de 2025

---

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- ✓ La Comisión de Evaluación y Calificación fue designada mediante Memorándum AEVCH/RCD/N° 111/2025 de fecha 17 de junio de 2025 para el proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - FASE (LXXXIV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDA PUBLICACION)" AEV-CH-DC 070/25".**

- ✓ **NOTA DE ADJUDICACION AEV/DIR.CHU/ACP_NOT/Nro.0269/2025** de fecha 24 de junio de 2025, se adjudicó el proceso de contratación de **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - FASE (LXXXIV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDA PUBLICACION)".** con Código Interno: AEV-CH-DC 070/25 al proponente Persona Natural **XIMENA IVANA RODRIGUEZ CHAMOSO.**

- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.CHU/ACP/Nro.0114/2025, de fecha 24 de junio de 2025, mediante la cual se realiza la notificación de adjudicación y solicitud de documentos para la formalización del proceso de contratación hasta horas 16:00 del 03 de julio de 2025.

- ✓ Carta de fecha 01 de julio de 2025, CITE: XIRCH-INS-AEV-002/2025, mediante la cual el proponente Persona Natural **XIMENA IVANA RODRIGUEZ CHAMOSO,** presenta la documentación solicitada por la Agencia Estatal de Vivienda.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

En cumplimiento inciso g) parágrafo III artículo 26 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la verificación técnica de los documentos presentado por el proponente adjudicado:

- ✓ **Proponente Adjudicado:** Persona Natural **XIMENA IVANA RODRIGUEZ CHAMOSO**

INCISO	DOCUMENTOS SOLICITADOS FORMULARIO A-1	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTÓ/NO PRESENTÓ
a)	Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.	Presenta CERTIFICADO RUPE Nº 230465 XIMENA IVANA RODRIGUEZ CHAMOSO	PRESENTO
b)	Cédula de Identidad del proponente, propietario o representante legal (Fotocopia Simple).	Fotocopia simple de C.I. 7465114 QR. XIMENA IVANA RODRIGUEZ CHAMOSO	PRESENTO
c)	Documento de constitución de la empresa, excepto personas naturales y aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio	No corresponde	No corresponde
d)	Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, ésta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.	No corresponde	No corresponde
e)	Matrícula de Comercio actualizada, excepto personas naturales y proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.	No corresponde	No corresponde
f)	Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo o Certificación Electrónica	Certificación Electrónica Código QR NIT 7465114012 XIMENA IVANA RODRIGUEZ CHAMOSO	PRESENTÓ
g)	Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones, actualizado al mes de su	No corresponde	No corresponde

	presentación vigente hasta la suscripción del contrato (excepto para personas naturales)		
h)	Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento; emitida a nombre de la entidad. Cuando se tenga programado pagos parciales en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.	Presenta nota con REF.: "SOLICITUD DE RETENCION DEL SIETE POR CIENTO (7%) DE CADA PAGO PARCUAL DEL PROYECTO: INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - FASE (LXXXIV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDA PUBLICACION)" AEV-CH-DC 070/25"	PRESENTÓ
i)	Documentación que respalde la experiencia general y específica y/o formación del personal propuesto, según corresponda.	Presenta en original TITULOS EN PROVISION NACIONAL, Y CERTIFICADOS DE TRABAJO Y ACTAS DE ENTREGA DEFINITIVA.	PRESENTÓ
j)	Documentación requerida en los Términos de Referencia, según corresponda.	Contratos de vehículo originales y RUATs	PRESENTÓ

3. CONCLUSIÓN

En consecuencia, la comisión de evaluación y calificación concluye que realizada la verificación técnica de la documentación presentada el proponente adjudicado: Persona Natural **XIMENA IVANA RODRIGUEZ CHAMOSO,** para la formalización del proceso de Contratación: **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - FASE (LXXXIV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDA PUBLICACION)" con código AEV-CH-DC 070/25",** dicha documentación no fue presentada conforme lo solicitado en el parágrafo II del Formulario A-1 del Documento de Contratación Directa del proceso de contratación señalado, puesto que en el inciso:

a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta: si bien presenta certificado RUPE Nº 230465, el mismo refleja datos que no corresponden al presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa - RCD, adjudicar al proponente que obtuvo el segundo lugar según calificación dentro el proceso de INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA

CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - FASE (LXXXIV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDA PUBLICACION)" con código AEV-CH-DC 070/25, **KILERICK CONSTRUCTORA Y CONSULTORA** con su representante legal Cristhian Erick Linares Barja, con el objetivo de continuar con el señalado proceso de contratación y en cumplimiento con el artículo 25 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, solicitar al área correspondiente realice el trámite para la adjudicación, notificación y reprogramación del cronograma. Para el efecto, se remite el expediente del proceso de contratación.

Es cuanto, informamos para fines consiguientes.

Lic. Sergio E. Gutiérrez Caballero
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Carla Noemi Condori Zubieta
TÉCNICO II EN SEGUIMIENTO SOCIAL
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Carlos Céspedes Padilla
TÉCNICO II EN DISEÑO II
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Maribel Campos Murillo
TÉCNICO V EN SEGUIMIENTO SOCIAL I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
CHUQUISACA

SEGC/MAM/CNCZ/CCP
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica